

Leyes, no palabras

LAIA BONET - Secretària del Govern de Catalunya

LA VANGUARDIA - 28/11/2007

El Govern ha utilizado, a fondo, todos los recursos para defender el Estatut

El primer año del Govern d'Entesa, presidido por José Montilla, está marcado por una intensa actividad legislativa. Intensidad propia del desarrollo normativo que se desprende del cumplimiento del nuevo Estatut refrendado hace ya más de un año, y también por una exigente agenda social que necesita del amparo y del impulso que sólo nuestro sistema jurídico puede ofrecer.

Hace unos meses, con motivo del aniversario de la entrada en vigor de nuestro Estatut, recordaba el pensamiento del filósofo italiano Flores d'Arcais, que asegura que la "ley es el poder de los que no lo tienen". Algunos líderes económicos y sociales han señalado, con acierto, que el exceso de norma puede lastrar el necesario dinamismo que reclama nuestra vital economía de mercado y el carácter emprendedor de nuestras empresas y profesionales; así como la agilidad, simplificación y eficiencia que deberían presidir las relaciones entre la administración y la sociedad. Pero no se debe confundir el horizonte y el compromiso por una administración más cómoda y eficiente con los ciudadanos y sus organizaciones, con el imprescindible impulso normativo que garantiza - con la ley en la mano - derechos y servicios que nos reclama una sociedad más madura y exigente.

El debate sobre si se hacen muchas o pocas leyes, es falso y perverso. Es cierto que la calidad de nuestro ordenamiento jurídico no se puede medir por la cantidad de norma asumible por nuestra sociedad. Pero también es cierto que hay que legislar bien y cuando haga falta para atender a nuevas demandas sociales o desarrollar compromisos políticos. Legislar menos no debería ser el objetivo, legislar mejor, sí. Hacerlo, a la vez, puede tener como efecto -no como objetivo, entiendo- que se elaboren menos normas.

El propio president Montilla, en el debate de Política General celebrado el pasado mes de septiembre, anunciaba la necesidad de incrementar nuestra calidad normativa y proponía efectuar un diagnóstico sobre el impacto de las políticas públicas en los ciudadanos con la finalidad de elaborar un plan de mejora de la calidad normativa.

Esta voluntad coincide con las posiciones más avanzadas de otros gobiernos europeos y con el mandato de las instituciones europeas que aseguran que la calidad normativa puede ser también determinante para el desarrollo económico de nuestras sociedades. El Govern de Catalunya, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Estratégico para la internacionalización de la Economía Catalana, ya ha empezado con un importante paquete de medidas de simplificación administrativa que facilitan los trámites a la actividad económica y empresarial.

El balance legislativo de este primer año responde, como anticipaba, a una comprometida agenda social y a un impostergable desarrollo estatutario. Se han aprobado 13 leyes, 10 de las cuales han contado con el apoyo del principal grupo de la cámara, Convergència i Unió, y también, en 8 de ellas, con el voto del Partido Popular. Apoyos que

reflejan el carácter negociador y abierto de las iniciativas del Govern simbolizadas en el compromiso de mà estesa que ofrecía y mantiene el president Montilla.

Pero los apoyos obtenidos en las leyes aprobadas hasta el momento reflejan también la coincidencia y consciencia parlamentaria de las fuerzas políticas de que el nuevo Estatut reclama una importante actividad legislativa si queremos que sea realmente la norma de normas de nuestro cuerpo jurídico. Precisamente por el carácter central que tiene el nuevo Estatut en nuestro sistema político e institucional, el Govern también ha utilizado, a fondo, todos los recursos jurídicos disponibles para defender nuestra Ley de Leyes ante el Tribunal Constitucional y allí donde podía estar amenazada. Hay que defender el Estatut con todos los instrumentos que la política democrática y el ordenamiento jurídico nos ofrecen.

Para hacer efectivas muchas de las previsiones del nuevo Estatut, queda aún camino por recorrer. Están en puertas grandes proyectos de ley, como la ley de la Vivienda o de Educación, que consolidan el excepcionalmente potente primer año de legislatura. No es de extrañar, pues, que seamos el Parlamento con mayor actividad legislativa del conjunto de parlamentos autonómicos como consecuencia de una agenda política propia y de la nueva centralidad que el Parlament, como casa gran de la política catalana, ha adquirido en las últimas legislaturas.

Si bien es cierto que a menudo las palabras pueden estar vacías de contenido y que las leyes se construyen con palabras, las palabras de una ley no se las puede llevar el viento. Se convierten en hechos que dan respuesta a los derechos de los ciudadanos y, en particular, protegen a

aquellos que tienen menos poder o recursos para ejercer su ciudadanía en una sociedad compleja como la nuestra. Una sociedad es justa si sus leyes lo son. Y la nuestra sólo podrá aspirar a la plenitud política si hacemos de cada palabra y de cada coma un auténtico cuerpo legislativo de excelencia y de calidad.